



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de junio de 1992.

Actuación N° 1.051/92.

RES. N° 191/92.

VISTO:

La propuesta realizada por el Ing. Juan Francisco Ramos, en el sentido de propiciar actividades artísticas y culturales por parte de esta Facultad de Ciencias Exactas;

CONSIDERANDO:

Que en dicha propuesta se mencionan docentes y no docentes que están dispuestos a colaborar en la concreción de dichos eventos;

Que las tareas previstas están dentro de las que las distintas Unidades Académicas deben tener como prioritarias para brindar una formación más completa a sus estudiantes y a los miembros de la Comunidad Universitaria en general;

Que las actividades aludidas permitirán realizar tareas de extensión al medio, agregadas a las de otra índole que ya se realizan;

Que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad considera aceptable la propuesta realizada, brindando su aval a la misma;

Que la iniciativa viene a complementar las actividades que se realizan a través de la Dirección de Arte y Cultura de la Universidad;

Que este Decanato considera altamente auspiciosa la promoción del Arte y la Cultura en sus distintas manifestaciones que contribuyan a paliar el vacío que se evidencia en nuestro medio en dicha área;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Constituir, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, la Comisión de Arte

..//



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

//..RES.N° 191/92..

y Cultura, la cual será la encargada de realizar las tareas de organización y coordinación en dicha área, en función de lo expuesto en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Designar como Miembros integrantes de la Comisión // constituida por el Artículo anterior, de la forma y modo que a // continuación se detalla:

- Coordinador: Ing. RAMOS, JUAN FRANCISCO
- Miembros: Lic. PRETI DE GUZMAN, CRISTINA
 Dra. LESINO GARRIDO, GRACIELA
 Sr. BUSTAMANTE, JORGE ALBERTO

ARTICULO 3°: Facultar a la Comisión de Arte y Cultura de la Facultad de Ciencias Exactas, a realizar ante las entidades de // nuestro medio, las gestiones necesarias a los fines de la concreción de sus funciones específicas.

ARTICULO 4°: Invitar a la Comunidad Universitaria en General a colaborar y participar activamente en todas las acciones que emprenda la mencionada Comisión.

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia a los Miembros integrantes de la Comisión de Arte y Cultura de la Facultad de Ciencias Exactas, a los Departamentos Docentes, a Dirección General Académica, a Secretaría de Extensión Universitaria y a la Dirección de Arte y Cultura. Cumplido, ARCHIVASE.-

FAC. CS
 EXACTAS
 jab.


 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas